

LICEO
CAMILO HENRÍQUEZ

TEMUCO



**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA
ADOLESCENCIA CAMILIANA**

TRABAJANDO UNIDOS Y COMPROMETIDOS
POR NUESTROS JÓVENES CAMILIANOS.

2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PAAC.....	6
ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PAAC	8
DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO	10
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ADOLESCENCIA CAMILIANA.....	11
ORGANIZACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES A DESARROLLAR ..	11
DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	11
ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC.....	13
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC.....	14
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAAC.....	21
CONCLUSIONES DEL PAAC	24

PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Estimados miembros de la Comunidad Camiliana:

Con el compromiso que nos ha caracterizado a lo largo de la trayectoria de nuestro Liceo, donde hemos demostrado una actitud activa y propositiva frente a la crisis, así como la tradición académica y formación valórica de nuestros estudiantes, presentamos nuestro primer Plan de Acompañamiento de la Adolescencia Camiliana¹. Este plan está diseñado, a partir de procesos de diálogo y reflexión que hemos desarrollado en conjunto con los docentes, y específicamente busca atender las diversas necesidades socioemocionales de nuestros jóvenes durante su trayectoria educativa en nuestro Liceo. Se basa en un enfoque integral y colaborativo entre la familia y el Liceo, con el objetivo primordial de salvaguardar el bienestar emocional y la seguridad de nuestros adolescentes, al tiempo que promueve un entorno educativo propicio para su crecimiento personal y académico.

El plan contempla la creación de un Comité Institucional denominado **SIDUC**, compuesto por la acción colaborativa entre apoderados, entendidos como actores cruciales en la formación de sus hijos e hijas, y los diversos agentes involucrados en la tarea educativa, quienes hemos enfrentado el complejo desafío de diseñar e implementar soluciones que respondan a la complejidad del entorno social y cultural de nuestros tiempos. Esta Comité, se manifestará en el desarrollo de cinco comisiones, cuya dedicación otorga significado al **SIDUC**, **pues sus líneas de acción responden a los desafíos que cómo institución y familia enfrentamos de cara a la formación conjunta de nuestros adolescentes**. Las comisiones han sido nominadas bajo los siguientes conceptos y su funcionamiento responderá a líneas de acción que se describen a continuación:

Seguridad y bienestar socioemocional: Esta comisión convocará a apoderados interesados colaborar con la identificación y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros adolescentes en el torno escolar y la vida cotidiana, implementando estrategias preventivas, levantando información y generando intervención temprana. Estas laboras serán acompañadas mediante la conducción técnica de nuestros docentes, psicólogas y profesionales afines a la labor.

Información: Además, se llevarán a cabo campañas informativas y preventivas, orientadas a educar a la familia Camiliana y sus adolescentes sobre temas de relevancia en esta etapa de la vida, tales como el manejo de la presión social y redes digitales, la promoción de la salud mental y la prevención de conductas de riesgo. Lo anterior con el involucramiento de apoderados que deseen participar en la conducción de estas estrategias comunicativas. Estas campañas se llevarán a cabo de manera regular, y se enfocarán en proporcionar información precisa y actualizada, así como en fomentar una comunicación abierta y efectiva entre padres, madres, tutores y la comunidad educativa en general. Esta acción será coordinada por nuestro Encargado de Convivencia Escolar, cuya actividad, tributará a las líneas centrales de nuestros Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

Desarrollo: Asimismo, se buscará fortalecer la alianza entre la familia y el Liceo, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo y bienestar de los adolescentes. Se establecerán espacios de diálogo institucionales, donde se promoverá una comunicación fluida y respetuosa, facilitando así la detección temprana de situaciones de riesgo y la implementación de estrategias de apoyo adecuadas. Esta comisión requiere la acción conjunta de apoderados, profesores, asistentes y directivos.

¹ Plan de Protección de la Adolescencia Camiliana, en adelante: PPAC.

Unidad y Compromiso: Para lograr una implementación efectiva de este plan, se fomentará la unidad y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia. Se impulsarán instancias de participación y trabajo conjunto, tales como reuniones periódicas, talleres de capacitación y actividades extracurriculares, con el fin de fortalecer los vínculos y generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la comunidad educativa.

Compromiso: Es importante destacar que este plan no solo se enfoca en el bienestar emocional de nuestros adolescentes, sino también en su formación académica y valórica. Se promoverá el compromiso con el proceso de formación integral, facilitando espacios de reflexión y discusión sobre valores éticos y ciudadanos, así como la promoción de habilidades socioemocionales y la adquisición de competencias académicas necesarias para su futuro desarrollo. Para el Liceo, es importante que todos los apoderados y estudiantes comprendan, en un amplio sentido, las razones por las que decidieron ser parte de nuestra comunidad. Hemos pensado que, **“Padres Embajadores”, podrían contribuir a facilitar dicha comprensión, recordando en las familias el propósito fundamental de nuestro establecimiento, y cómo esto puede, frente a la disposición de una tarea conjunta, contribuir al logro de las expectativas y visiones de futuros que nuestros jóvenes se han propuesto, colaborando en la consolidación de sus proyectos de vida.**

Convivencia: Por último y obedeciendo a un eje transversal, el Plan de Acompañamiento a la Adolescencia busca fomentar una sana convivencia escolar, basada en el respeto mutuo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Se implementarán programas de educación y sensibilización en esta área, promoviendo la tolerancia, el diálogo y el trabajo en equipo como herramientas fundamentales para el establecimiento de relaciones saludables y una convivencia armoniosa.

En síntesis, el propósito central de este plan es **generar un impacto positivo y significativo en nuestra comunidad educativa en su conjunto, reforzando la protección y el bienestar de nuestros adolescentes.** Nos proponemos que esta iniciativa contribuya al desarrollo de individuos equilibrados, responsables y preparados para afrontar los desafíos inherentes a su etapa de vida, al tiempo que fomente una cultura basada en el respeto, la colaboración y el crecimiento en el Liceo Camilo Henríquez.

Mediante la implementación de este plan, aspiramos a brindar a nuestros jóvenes las herramientas y los recursos necesarios para su desarrollo integral. Deseamos potenciar su salud emocional, fortalecer su autoestima, promover habilidades sociales y emocionales saludables, y **fomentar la resiliencia ante las dificultades que puedan enfrentar en su entorno escolar y más allá.**

Además, nos proponemos establecer un entorno educativo seguro, inclusivo y estimulante, en el cual nuestros adolescentes puedan desplegar todo su potencial. Aspiramos a crear una cultura institucional que propicie el diálogo constructivo, el intercambio de ideas y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, es fundamental destacar la importancia del apoyo y compromiso de cada uno de ustedes en la ejecución de este plan. Mediante el trabajo conjunto, podremos implementar estrategias efectivas, evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios en función de las necesidades emergentes de nuestros adolescentes.

Confiamos en que, a través de esta colaboración, podremos lograr una transformación positiva en nuestra comunidad educativa. Al empoderar a nuestros jóvenes y dotarlos de las habilidades, competencias y valores

necesarios, estaremos forjando las bases para construir un futuro prometedor tanto para ellos como para la sociedad en general.

Agradecemos sinceramente su compromiso y apoyo en la implementación de este plan. Su liderazgo y conducción son fundamentales para asegurar el éxito de esta iniciativa. Juntos, estamos en una posición privilegiada para impactar positivamente la vida de nuestros adolescentes y sentar las bases de una educación integral y de calidad.

Nuevamente, les instamos a sumarse a este desafío con determinación y entusiasmo. Trabajando en equipo, estamos convencidos de que podremos brindar a nuestros jóvenes las oportunidades que merecen y contribuir de manera significativa a su desarrollo personal y académico. Estamos comprometidos con el éxito de cada uno de ellos y en la construcción de un futuro prometedor para nuestra comunidad educativa.

Gracias por su compromiso y dedicación.

Atentamente,

María Angélica Inostroza Sepúlveda
Directora
Liceo Camilo Henríquez
Temuco

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL PAAC

Este plan, fundamentado en un enfoque riguroso y basado en evidencia, ha sido diseñado con el propósito de fortalecer la protección y el bienestar de nuestros jóvenes, a la vez que fomenta una cultura de seguridad y crecimiento en nuestra comunidad educativa. Reconocemos la importancia de abordar de manera integral las necesidades de nuestros adolescentes, en una etapa de vida crucial que exige respuestas sólidas y efectivas.

En este contexto, cada uno de los objetivos específicos propuestos para las distintas comisiones constituye una piedra angular en nuestra estrategia de gestión del cambio. Estos objetivos han sido cuidadosamente delineados, tomando en consideración la realidad de nuestros adolescentes y los desafíos presentes en nuestra comunidad educativa. Se basan en principios teóricos y prácticos sólidamente respaldados, así como en la experiencia y el compromiso de nuestro equipo multidisciplinario.

La implementación de este plan implica una transformación significativa en nuestra forma de abordar la protección y el bienestar de nuestros adolescentes, así como también la manera en la que gestionamos la convivencia escolar, el involucramiento de los docentes y la acción de los profesionales afines. Para lograrlo, requeriremos el involucramiento y el apoyo activo de todos los actores de nuestra comunidad educativa: directivos, docentes, padres y apoderados, así como los propios estudiantes. La construcción de alianzas sólidas y el trabajo colaborativo serán fundamentales en este proceso de cambio y mejoramiento continuo.

Nuestro propósito final es claro: impactar de manera positiva y duradera en nuestra comunidad educativa, fomentando el desarrollo de individuos equilibrados, responsables y preparados para enfrentar los retos propios de la adolescencia. Aspiramos a establecer un entorno seguro, inclusivo y estimulante, donde se promueva una convivencia saludable y se fortalezcan los lazos entre la familia y el Liceo.

A continuación, comunicamos los objetivos de gestión de este plan.

1. Objetivo General del PAAC:

El objetivo general de nuestro Plan de Acompañamiento a la Adolescencia es, fortalecer el bienestar emocional y la seguridad de nuestros adolescentes, mediante el funcionamiento de un organismo colaborativo (**SIDUC**) que sistematice la acción conjunta de la familia y el Liceo, promoviendo un entorno educativo propicio para el crecimiento personal y académico, generando un impacto positivo en toda la comunidad educativa Camiliana.

2. Objetivos Específicos para el trabajo de cada subcomisión:

a) Subcomisión de Seguridad:

- i. Promover la salud mental y emocional de nuestros adolescentes, brindando el apoyo necesario para que fortalezcan su bienestar psicológico. A través de la implementación de programas de prevención, detección temprana e intervención en problemas emocionales, buscamos cultivar una comunidad que valore y cuide la salud mental de nuestros estudiantes.
- ii. Velar por un entorno seguro para nuestros adolescentes, identificando y abordando los riesgos potenciales en nuestro Liceo. A través de la implementación de medidas preventivas, protocolos de seguridad y la capacitación del personal, buscamos salvaguardar la integridad física y emocional de nuestros estudiantes.

b) Subcomisión de Información:

- i. Informar y sensibilizar a nuestros adolescentes y sus familias sobre temas relevantes para su desarrollo saludable. A través de la implementación de campañas informativas y preventivas, buscamos educar sobre aspectos como el manejo de la presión social, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de estilos de vida saludables.

c) Subcomisión de Desarrollo:

- i. Crear espacios de diálogo, talleres de capacitación y actividades conjuntas, generando una comunicación abierta y efectiva, a fin de potenciar una alianza sólida que favorezca el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

d) Subcomisión de Unidad y Compromiso Institucional:

- i. Fomentar la cohesión y colaboración entre todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo una visión común y un sentido de pertenencia a la institución, a través de la implementación de estrategias de comunicación efectiva, trabajo en equipo y participación, buscando fortalecer la unidad institucional y generar un ambiente propicio para el logro de los objetivos educativos y el bienestar de nuestros adolescentes.

e) Subcomisión de Convivencia Escolar:

- a) Promover una sana convivencia basada en el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. A través de la implementación de programas de educación y sensibilización, buscamos crear un entorno escolar inclusivo y seguro, donde se fomente el respeto mutuo y se prevengan situaciones de violencia o discriminación.

En conclusión, el diseño de estos objetivos y estrategias del PAAC, refleja nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar y el desarrollo integral de nuestros adolescentes. Mediante un enfoque riguroso y fundamentado en la gestión para el cambio y el mejoramiento escolar, nos hemos propuesto abordar de manera integral las necesidades y desafíos propios de esta etapa de vida.

Cada objetivo específico, cuidadosamente delineado para las diferentes comisiones, representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno seguro, saludable y estimulante para nuestros jóvenes. A través de la colaboración entre la familia y el Liceo, la implementación de medidas preventivas, la promoción de la salud mental, la sensibilización y la creación de alianzas sólidas, buscamos generar un impacto positivo en toda nuestra comunidad educativa.

Estamos convencidos de que, mediante la implementación de estos objetivos, marcaremos una diferencia significativa en la vida de nuestros adolescentes y en la calidad educativa de nuestra institución. Siguiendo nuestro compromiso con la gestión para el cambio y el mejoramiento escolar, continuaremos avanzando hacia una comunidad unida, resiliente y dedicada al bienestar y éxito de nuestros jóvenes.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PAAC

El Plan de Acompañamiento a la Adolescencia se basa en una estructura organizativa, conducida por la dirección del Liceo Camilo Henríquez, y compuesta por subcomisiones especializadas, **constitutivas del SIDUC**, las cuales desempeñan roles específicos y trabajan de manera conjunta para lograr los objetivos propuestos, **al interior de cada curso, transformando el rol del antiguo microcentro, en una nueva instancia acorde a las necesidades de nuestros jóvenes en estos nuevos tiempos.** Estas subcomisiones, como se ha explicado en los acápite precedentes, son responsables de abordar diferentes aspectos cruciales para el bienestar y la seguridad de nuestros adolescentes, y su funcionamiento se sustenta en la colaboración y la coordinación efectiva entre la familia, el Liceo y otros actores relevantes de la comunidad educativa.

Cada subcomisión **cuenta con un líder designado, cuyo estamento corresponderá a los apoderados**, identificado como **TUTOR EMBAJADOR** (*nuestro antiguo presidente*), quien coordinará las actividades de la subcomisión en cuestión con las familias de los niveles y cursos que respectivos. Además, será su responsabilidad facilitar una comunicación fluida y periódica entre todas las subcomisiones, a fin de compartir información relevante, retroalimentación y avances en la implementación de acciones.

Es importante destacar que cada subcomisión está asistida por profesionales del Liceo Camilo Henríquez, de diferentes áreas, tales como psicólogos, docentes, directivos y asistentes, quienes serán personal de apoyo **con la responsabilidad de enriquecer el diseño e implementación de las estrategias y programas, asegurando una aproximación integral y equilibrada a las necesidades de nuestros adolescentes.**

Asimismo, se fomenta la participación y el compromiso de la comunidad educativa en general, en el funcionamiento de las subcomisiones. Se promueve la generación de espacios de retroalimentación, propuestas y diálogo abierto, donde los distintos actores puedan aportar ideas, sugerencias y preocupaciones relacionadas con la protección y el bienestar de los adolescentes.

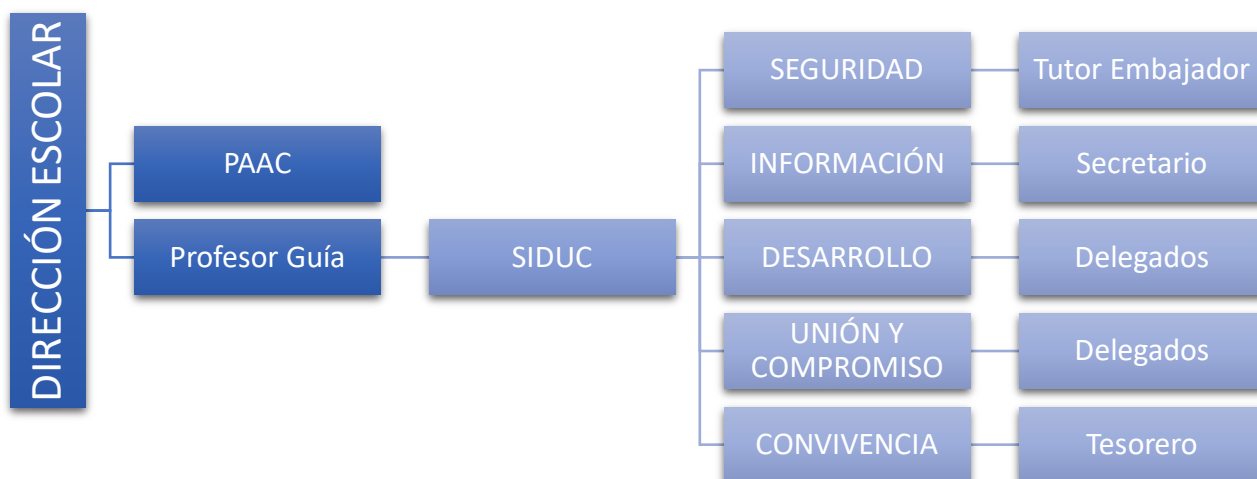
En resumen, la estructura de funcionamiento del Plan de Acompañamiento a la Adolescencia se caracteriza por la organización en subcomisiones especializadas, las que se encuentran constituidas por:

Integrante de la Subcomisión	Definición del rol en el curso
Tutor embajador (<i>Presidente</i>)	Liderar y coordinar las actividades de la subcomisión, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos. Además, <i>el tutor embajador</i> , es responsable de mantener una comunicación efectiva con los demás miembros de la subcomisión, así como con los docentes, directivos, psicólogos y otros actores involucrados en el Plan de Protección a la Adolescencia. Asimismo, tiene la tarea de guiar los intereses y preocupaciones de los padres y apoderados dentro de la subcomisión, contribuyendo así a la construcción de una alianza sólida entre la familia y el Liceo en beneficio de los adolescentes.
Encargado de Convivencia	El Encargado de Convivencia <u>desempeña un papel central en la organización e implementación del Plan de Protección a la Adolescencia</u> , ya que se encarga de promover una convivencia escolar sana, respetuosa y positiva entre las subcomisiones y sus integrantes. Su principal responsabilidad es trabajar en la prevención y abordaje de conflictos, fomentando la resolución pacífica de diferencias y promoviendo el diálogo y la empatía.

	<p>El Encargado de Convivencia colabora estrechamente con los docentes, directivos y otros profesionales involucrados en el plan, para desarrollar estrategias y programas que fortalezcan la convivencia en el Liceo.</p> <p>Además, el Encargado de Convivencia tiene un rol importante en la detección temprana de situaciones de acoso, discriminación o violencia escolar, trabajando de manera coordinada con los profesionales especialistas y los protocolos establecidos para intervenir de manera oportuna y efectiva en la población estudiantil.</p>
Centro de Estudiantes del Liceo Camilo Henríquez	<p>El Centro General de Estudiantes desempeña un papel activo y representativo en la implementación del Plan de Protección a la Adolescencia. Su rol consiste en ser la voz y el enlace entre los estudiantes y los diferentes actores de la comunidad educativa. Contribuye a la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones del plan, promoviendo la participación estudiantil, el diálogo y la colaboración. Su liderazgo fortalece la representación estudiantil y asegura que las necesidades y preocupaciones de los adolescentes sean consideradas en todas las decisiones y acciones del plan.</p>
Directivos	<p>Liderar y respaldar la implementación del Plan de Acompañamiento a la Adolescencia en el Liceo. Su rol incluye establecer una cultura organizacional que promueva la seguridad, el bienestar y la convivencia saludable. Los directivos deben velar por la ejecución de las acciones del plan, capacitando y orientando a los docentes y colaborando con las subcomisiones. Asimismo, los directivos tienen la tarea de mantener una comunicación fluida con los padres y apoderados, generando espacios de retroalimentación y diálogo.</p>
Docentes	<p>Como educadores, tienen un contacto directo y diario con los estudiantes, por lo que son clave en la detección temprana de situaciones de riesgo, necesidades emocionales o conductuales. Los docentes deben escuchar a los estudiantes, identificar señales de alerta y referir casos a los profesionales especialistas según corresponda. Además, los docentes son responsables de impartir la educación preventiva en el aula, promoviendo la convivencia saludable y transmitiendo los valores definidos en el Proyecto Educativo Institucional del Liceo.</p>
Psicólogos y otros profesionales afines al PAAC	<p>Los psicólogos u otros profesionales especialistas desempeñan un papel crucial en el Plan de Protección a la Adolescencia. Su experiencia y conocimientos en el ámbito de la salud mental y el desarrollo de los adolescentes les permiten brindar apoyo especializado en la detección, evaluación e intervención de situaciones de riesgo, así como en el manejo de problemáticas emocionales, conductuales o académicas. Los profesionales especialistas colaboran estrechamente con las comisiones correspondientes, aportando su experiencia en la elaboración y ejecución de estrategias preventivas y de intervención. Además, trabajan en colaboración con los docentes y directivos, brindando orientación y apoyo técnico en el abordaje de situaciones complejas y en la promoción del bienestar general de los adolescentes.</p>

DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO

Esta estructura nos permite abordar de manera integral y efectiva los desafíos relacionados con el bienestar y la seguridad de nuestros adolescentes, asegurando así un ambiente propicio para su crecimiento y desarrollo integral. Reiteramos que **este comité estará constituido al interior de cada curso, por a lo menos cinco personas y su estructura reemplaza al antiguo microcentro de cada curso en Liceo.**



IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ADOLESCENCIA CAMILIANA

ORGANIZACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES A DESARROLLAR

Los objetivos de este plan se concretarán mediante el diseño y desarrollo de tres estrategias institucionales, **las que transversalmente articulan el trabajo de las subcomisiones del SIDUC.** Estos componentes, se describen de la siguiente manera:

Nombre de la estrategia	Subcomisión involucrada
Levantamiento de información institucional y difusión de campañas informativas en materia de bienestar socioemocional.	Subcomisión de Información y bienestar socioemocional.
Encuadre de la comunidad educativa al propósito del establecimiento: “Alta exigencia académica y rigurosidad en la formación valórica”.	Subcomisión de Desarrollo. Subcomisión de Unidad y compromiso.
Identificación y prevención temprana sobre temas de salud Mental y sana Convivencia Escolar.	Subcomisión de Seguridad. Subcomisión de Convivencia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Nombre de la estrategia	Descripción
Levantamiento de información institucional y difusión de campañas informativas en materia de bienestar socioemocional.	<p>La estrategia busca recopilar información relevante sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes y difundir campañas informativas para promover su salud mental y emocional. A través del levantamiento de información institucional, se busca obtener datos concretos sobre la composición de las familias, el estado emocional de los estudiantes, los factores de estrés que enfrentan y las necesidades específicas relacionadas con su bienestar socioemocional.</p> <p>Para lograr esto, se implementarán encuestas o cuestionarios anónimos que permitirán recopilar datos sobre el estado emocional de los estudiantes, su nivel de estrés y las principales preocupaciones que enfrentan. Estas encuestas se realizarán en un momento estratégico, como el primer trimestre del año escolar, para capturar una imagen representativa de la situación.</p> <p>Además del levantamiento de información, se llevarán a cabo campañas informativas para difundir estrategias de prevención y promoción del bienestar socioemocional. Se diseñarán y distribuirán materiales educativos, como folletos, carteles o recursos audiovisuales, que aborden temas relevantes como el manejo del estrés, la gestión emocional y el fomento de relaciones saludables. Estas campañas se integrarán en la rutina escolar, aprovechando momentos clave del año escolar, como eventos académicos, semanas temáticas o inclusive el desarrollo de las clases.</p>

<p>Encuadre de la comunidad educativa al propósito del establecimiento.</p>	<p>Consiste en encuadrar a la comunidad educativa en el propósito del establecimiento, el cual se enfoca en una alta exigencia académica y rigurosidad en la formación valórica.</p> <p>El encuadre de la comunidad educativa implica establecer una comprensión compartida y un compromiso activo por parte de los diferentes actores incluyendo apoderados, docentes, directivos y estudiantes, en relación con establecer un marco común de referencia y una cultura institucional que promueva la búsqueda constante de la excelencia académica y el desarrollo de una sólida formación valórica en los estudiantes.</p> <p>El encuadre de la comunidad educativa se basa en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Se busca fomentar la disciplina, la responsabilidad, el compromiso y la ética en el desempeño académico y en la vida cotidiana de los estudiantes. Además, se promueve la participación de los apoderados en el proceso educativo, fortaleciendo la alianza entre la familia y el Liceo.</p>
<p>Identificación y prevención temprana sobre temas de salud Mental y sana Convivencia Escolar.</p>	<p>La estrategia tiene como objetivo principal promover un ambiente escolar seguro, saludable y propicio para el bienestar emocional de los estudiantes. Esta estrategia abarca la detección temprana de posibles dificultades emocionales, conductuales o de convivencia, y la implementación de acciones preventivas y de apoyo necesarias desarrolladas por el Liceo Camilo Henríquez. El alcance de esta estrategia implica un enfoque integral que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes, los apoderados, los docentes, los directivos y los profesionales especialistas, como los psicólogos u otros expertos en salud mental.</p> <p>En primer lugar, la estrategia se enfoca en la identificación de posibles señales de alerta relacionadas con la salud mental y la convivencia escolar. Esto implica desarrollar mecanismos de observación y evaluación sistemática para detectar indicios de problemas emocionales, como el estrés, la ansiedad, la depresión, el acoso escolar u otros conflictos de convivencia, involucrando a los docentes de nuestro establecimiento.</p> <p>Una vez identificados, se implementarán acciones de prevención temprana, que podrían incluir; programas de educación emocional y habilidades sociales, creación de protocolos de intervención, capacitación del personal educativo, fomento de la participación de los apoderados, entre otras.</p>

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC

Nombre de la estrategia	Acciones
<i>Levantamiento de información institucional y difusión de campañas informativas en materia de bienestar socioemocional.</i>	N°1: Conformación del SIDUC.
	N°2: Diseño y aplicación de cuestionario “Conociendo a la familia Camiliana.”
	N°3: Elaboración de base de datos y análisis de información.
<i>Encuadre de la comunidad educativa al propósito del establecimiento: “Alta exigencia académica y rigurosidad en la formación valórica”.</i>	N°4: Organización de reuniones informativas para presentar los principios pedagógicos, y valores fundamentales del Liceo Camilo Henríquez.
	N°5: Instalación de canales de comunicación efectivos y permanentes con los apoderados, con reuniones, correos electrónicos, plataformas, entre otros.
	N°6: Desarrollo de talleres y actividades formativas dirigidas a apoderados y estudiantes, enfocadas en temas como la educación en valores, hábitos de estudio, motivación académica, gestión del tiempo, liderazgo, entre otras.
	N°7: Visita de tutores embajadores en los hogares de estudiantes que presenten un escenario crítico en materia académica, formativa o integral.
<i>Identificación y prevención temprana sobre temas de salud Mental y sana Convivencia Escolar.</i>	N°8: Diseño y difusión de material educativo y campañas de sensibilización para la prevención de problemas relacionados con el bienestar socioemocional.
	N°9: Diseño e implementación de un procedimiento de detección temprana, mediante la observación y el seguimiento de indicadores de salud mental, como cambios de comportamiento, aislamiento social o bajo rendimiento académico.
	N°10: Implementación de programas de educación emocional y talleres de habilidades sociales.
	N° 11: Instaurar el día de la familia Camiliana

DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC

ACCIÓN N°1: CONFORMACIÓN DEL SIDUC EN EL LICEO CAMILO HENRÍQUEZ.	
Descripción	: El Encargado de Convivencia, conduce y organiza la conformación del SIDUC, a fin de convocar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa entorno al análisis de problemas socioemocionales de los estudiantes, levantamiento de información de las familias, y otras temáticas asociadas al fortalecimiento del vínculo familia – liceo. Para lo anterior, se desarrollarán charlas de difusión sobre el PAAC con los diferentes integrantes de la comunidad, afiches de convocatoria, material audiovisual, intervenciones en las salas de clases, comunicados, correos electrónicos y/o reuniones de apoderados, durante el segundo semestre, incluyendo la constitución de cada subcomisión.
Responsable	: Encargado de Convivencia Escolar
Subcomisión	: Información.
Fecha	: Segundo semestre 2023.
Plan Institucional	: Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, conexión a internet, horas profesionales, entre otros.
Verificadores	: Afiches de la convocatoria. Registro fotográfico de las intervenciones. Listado de asistencia a reuniones. Nómina de conformación del SIDUC. Conformación de las subcomisiones.
Indicador de seguimiento	: Índice de participación a reuniones: Procedimiento: x número de asistentes, dividido por el número total de integrantes del estamento, multiplicado por 100. Tasa de actividades desarrolladas: Procedimiento: x número de actividades implementadas, dividido por el número total de actividades, multiplicado por 100. Número subcomisiones constituidas. Listado de las subcomisiones constituidas y sus integrantes.

ACCIÓN N°2: DISEÑO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIO “CONOCIENDO A LA FAMILIA CAMILIANA”.	
Descripción	: El Encargado de Convivencia Escolar, conduce y organiza a las psicólogas del establecimiento y una delegación de profesores, para el diseño del cuestionario; “Conociendo a la familia Camiliana”. Previo visto bueno de la dirección y comunicadas las familias, el responsable coordinará la implementación del cuestionario, durante el segundo semestre, en todos los cursos del liceo, con la finalidad de recoger datos sobre la composición, características y dinámicas de la familia Camiliana, permitiendo orientar la toma de decisiones institucionales, el diseño de campañas informativas y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer un ambiente de estudio sano y seguro para todos los estudiantes.
Responsable	: Encargado de Convivencia Escolar.
Subcomisión	: Información.
Fecha	: Segundo semestre 2023.

Plan Institucional	:	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
Recursos	:	Materiales de oficina, computadores, conexión a internet, horas profesionales, entre otros.
Verificadores	:	Cuestionario. Formulario digital de aplicación. Informativo sobre la aplicación del cuestionario dirigido a apoderados, estudiantes y profesores. (Un informativo por estamento).
Indicador de seguimiento	:	Porcentaje de avance semanal. Procedimiento: X número de preguntas dividido por el número de preguntas semanales x 100. <i>Ejemplo: Si se establece que el cuestionario tendrá 20 preguntas y el tiempo estimado para su término es de 3 semanas, el estado de avance semanal estaría dado por 7 preguntas, aproximadamente. Si el equipo logra 5 preguntas en la primera semana, su índice de productividad sería de un 71%.</i>

ACCIÓN N°3: ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.		
Descripción	:	Dpto. de Psicología, quien elaborará una base de datos con el resultado de las encuestas aplicadas, permitiendo la tabulación de los resultados y la emisión de reportes por; <u>curso y nivel educativo, utilizando la plataforma Google Form.</u> La Inspectoría General, en conjunto con encargado de convivencia, docentes y directivos del establecimiento, establecen comisión de análisis de dichos reportes, la que, en 3 sesiones realizadas durante el segundo semestre, emitirá informe a toda la comunidad educativa con los principales datos que fundamentan las estrategias a implementar por el PAAC en materia de identificación temprana de problemáticas de salud mental y prevención de una sana convivencia escolar.
Responsable	:	Dpto. de Psicología.
Subcomisión	:	Información.
Fecha	:	Segundo semestre 2023.
Plan Institucional	:	Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Recursos	:	Materiales de oficina, computadores, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, entre otros.
Verificadores	:	Registro de tabulación de datos. Reportes de resultados por curso y nivel. Informe de resultados encuesta institucional; “Conociendo a la familia Camiliana”
Indicador de seguimiento	:	Tasa de reportes obtenidos Procedimiento: X número de reportes emitidos divididos por el número total de reportes a emitir por 100.

ACCIÓN N°4: ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS PARA PRESENTAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, Y VALORES FUNDAMENTALES DEL LICEO CAMILO HENRÍQUEZ, CON FOCO EN APODERADOS NUEVOS.	
Descripción	: Equipo de gestión, organiza en conjunto con las subcomisiones de desarrollo y unidad, la ejecución de reuniones informativas para presentar de manera clara los principios pedagógicos y valores fundamentales de liceo a los apoderados y estudiantes, buscando fortalecer la comunicación entre el establecimiento y las familias. Estas reuniones, iniciarán en el marco de la jornada SAE “Encuentro en el colegio”, la cual se desarrollará el 27 y 28 de junio. Otras jornadas, se desarrollarán durante el segundo semestre, con frecuencia bimensual, serán presenciales, se organizarán por ciclos educativos y emplearán presentaciones visuales, capsulas digitales de ex/estudiantes describiendo su experiencia en el Liceo, documentos informativos (extracto del PEI), y dinámicas que fomenten la participación de los asistentes a través de la lluvia de ideas, preguntas y respuestas.
Responsable	: Equipo de Gestión.
Subcomisión	: Desarrollo. Unidad y compromiso.
Fecha	: Segundo semestre 2023
Plan Institucional	: Plan de Formación Ciudadana.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, entre otros.
Verificadores	: Planificación de reuniones. Presentaciones. Documentos Informativos. Listado de asistencia.
Indicador de seguimiento	: Tasa de convocatoria Procedimiento: X número de asistentes a las reuniones dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.

ACCIÓN N°5: INSTALACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS Y PERMANENTES CON LOS APODERADOS, CON REUNIONES, CORREOS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS, ENTRE OTROS.	
Descripción	: Dirección, en coordinación con Encargados de Área y SIDUC, establece canales de comunicación efectivos, difundiendo un procedimiento de atención de apoderados, coordinando una agenda, y canalizando la necesidad de información. Lo anterior, derivando en los inspectores generales y docentes, la atención de apoderados semanalmente, quienes enviarán correos electrónicos informativos cada dos semanas a las subcomisiones, haciendo seguimiento a la distribución de la información en los diversos SIDUC. Se realizará un control semanal de la atención de apoderados de los docentes, la que será reportada a la dirección académica, quién determinará las medidas a adoptar con los docentes con menor contacto con las familias de los estudiantes a cargo, permitiendo afianzar la relación familia – liceo.
Responsable	: Dirección
Subcomisión	: Desarrollo. Unidad y Compromiso.
Fecha	: Segundo semestre 2023.
Plan Institucional	: Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, entre otros.
Verificadores	: Agenda semanal de atención de apoderados por departamento.

	Planificación de campañas informativas de correos. (Bisemanal). Registro de atención de apoderados de los docentes. Reporte de Inspectoría General sobre atención de apoderados de los docentes.
Indicador de seguimiento	: Tasa de contacto docente Procedimiento: X número de entrevistas realizadas dividido por el número total de entrevistas planificadas por 100. Tasa eficacia comunicativa Procedimiento: X número de correos enviados dividido por el número total de correos vinculados a la campaña informativa por 100. Tasa de apoderados que requieren entrevistas Procedimiento: X número de apoderados que agendan una entrevista dividida por el número total de apoderados del establecimiento por 100.

ACCIÓN N°6: DESARROLLO DE TALLERES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A APODERADOS Y ESTUDIANTES, ENFOCADAS EN TEMAS COMO LA EDUCACIÓN EN VALORES, HÁBITOS DE ESTUDIO, MOTIVACIÓN ACADÉMICA, GESTIÓN DEL TIEMPO, LIDERAZGO, ENTRE OTRAS.

Descripción	: Equipo de Gestión organiza en coordinación con los docentes y subcomisiones, actividades formativas dirigidas a los estudiantes y apoderados, estableciendo un programa para el segundo semestre. Esto es: Julio; Valores del proyecto Camiliano; Agosto; Hábitos de estudio; Septiembre; Gestión del tiempo; Octubre; Motivación escolar; Noviembre; Proyecto de vida. Las actividades serán desarrolladas durante la jornada escolar, involucrando a los docentes y especialistas según la temática, buscando potenciar la formación integral. Deberán desarrollarse dinámicas que posibiliten el diálogo, a fin de tomar obtener retroalimentación que permita ajustar la práctica pedagógica, en materia de carga académica, distribución de las tareas, planificación interdisciplinaria, entre otras medidas.
Responsable	: Equipo de Gestión.
Subcomisión	: Desarrollo Unidad y compromiso.
Fecha	: Segundo semestre 2023
Plan Institucional	: Plan de Inclusión Educativa Plan de Desarrollo Profesional Docente
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, servicio de provisión de alimentos.
Verificadores	: Planificación de actividades formativas. Registro de asistencia a las actividades. Registro fotográfico de asistencia. Informe cualitativo de la instancia. (jefe de UTP).
Indicador de seguimiento	: Tasa de convocatoria Procedimiento: X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100. Índice de participación docente Procedimiento: X número de docentes involucrados en el desarrollo de la actividad dividido por el número total de docentes del liceo.

ACCIÓN N°7: ACERCAMIENTO DE TUTORES EMBAJADORES ENTRE EL LICEO Y LA FAMILIA.	
Descripción	: Inspectoría General coordina a los profesores guía en la detección de información de casos críticos, cuyos estudiantes atraviesen una situación socioemocional compleja, disminución significativa de asistencia escolar, rendimiento académico o dificultades familiares. Dicho reporte, se canalizará con los tutores embajadores de las respectivas subcomisiones, quienes coordinarán un acercamiento a la familia, vía telefónica, previa autorización y notificación a la dirección del Liceo, con la finalidad de promover la ayuda y asistencia entre apoderados, canalizarlas con el liceo, o establecer las gestiones respectivas. Esta detección se realizará mediante un formulario enviado a las familias por el docente con frecuencia mensual, durante el segundo semestre, cuyo resultado será enviado a Inspectoría para organizar las gestiones que correspondan.
Responsable	: Inspectoría General
Subcomisión	: Desarrollo. Unidad.
Fecha	: Segundo semestre 2023.
Plan Institucional	: Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, servicio de provisión de alimentos.
Verificadores	: Formulario de detección. Correos electrónicos que respalden la gestión. Registro de familias visitadas.
Indicador de seguimiento	: Tasa de auxilio Procedimiento: X número de visitas realizadas dividido por el número de familias del establecimiento.

ACCIÓN N°8: DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.	
Descripción	: El dpto. de psicología en conjunto con docentes, apoderados y estudiantes, diseñaran material educativo y campañas de sensibilización enfocadas en la prevención de problemas relacionados con el bienestar socioemocional del alumnado. Para esto, se llevarán a cabo instancias de trabajo durante la jornada escolar, en las que se crearán folletos, guías, videos, infografías, los que serán distribuidos a toda la comunidad. Se realizarán actos institucionales, intervenciones deportivas y/o artísticas enfocadas en la promoción del bienestar socioemocional y el cuidado de la salud mental. Estas campañas tendrán una frecuencia mensual y serán distribuidas durante el segundo semestre del año 2023.
Responsable	: Dpto. de psicología.
Subcomisión	: Información.
Fecha	: Segundo semestre 2023.
Plan Institucional	: Plan de Afectividad, Sexualidad y Género. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Desarrollo Profesional Docente.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, entre otros.
Verificadores	: Planificación de campañas mensuales. Planificación de actos institucionales. Planificación de intervenciones artísticas y deportivas. Registro fotográfico de las intervenciones realizadas.

Indicador de seguimiento	:	Tasa de comunicación institucional Procedimiento: X número de actividades realizadas dividido por el número total de actividades a desarrollar por 100.
--------------------------	---	--

ACCIÓN N°9: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN TEMPRANA, MEDIANTE LA OBSERVACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE SALUD MENTAL, COMO CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, AISLAMIENTO SOCIAL O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Descripción	:	La psicóloga, diseñará e implementará un procedimiento de detección temprana, que permita reconocer a los docentes indicadores de salud mental en los estudiantes, tales como cambios de comportamiento o estado de ánimo, aislamiento social, bajo rendimiento académico, ansiedad excesiva, cambios en los patrones de sueño, autolesiones, pensamientos suicidas, baja autoestima y/o problemas de atención. Dicho procedimiento será difundido en toda la comunidad, durante el segundo semestre del año en curso, en coordinación con las subcomisiones respectivas. Los docentes comunicarán al dpto. de psicología dicha información, mediante un formulario digital. Los especialistas notificarán a la dirección académica la activación del respectivo protocolo, así como también el seguimiento de esta acción, lo cual generará un reporte escrito a la dirección, aún cuando no existan solicitudes.
Responsable	:	Psicóloga.
Subcomisión	:	Desarrollo. Unidad y Compromiso.
Fecha	:	Segundo semestre del 2023.
Plan Institucional	:	Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Recursos	:	Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, servicio de provisión de alimentos.
Verificadores	:	Procedimiento de prevención. Medios que verifiquen la difusión del procedimiento. Formulario de detección. Listado de asistencia a reuniones de trabajo y presentación.
Indicador de seguimiento	:	Tasa de prevención Procedimiento: Número de formularios dividido por la matrícula total del establecimiento x 100. Tasa de convocatoria Procedimiento: X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.

N°10: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES.	
Descripción	: Psicóloga diseña y coordina la implementación de un programa de educacional socioemocional, que permita afianzar habilidades parentales, habilidades blandas en los estudiantes, y comunicativas en los docentes, con involucramiento de las perspectivas de los tutores embajadores. El programa contempla la realización de un taller mensual, dirigido a cada estamento, en el que se fomente la participación y se modelen las habilidades involucradas y diversas Escuelas para Padres. Estos talleres podrán ser dentro o fuera de la jornada escolar, con el involucramiento de los docentes, y su planificación deberá ser presentada a la dirección del establecimiento. Lo anterior, en coordinación con las necesidades que identifiquen los tutores embajadores de las respectivas comisiones.
Responsable	: Psicóloga.
Subcomisión	: Convivencia Escolar.
Fecha	: Segundo semestre 2023.
Plan de Inclusión	: Plan de afectividad, sexualidad y género.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, servicio de provisión de alimentos.
Verificadores	: Programa de habilidades sociales. Planificación de talleres. Listado de asistencia de los participantes.
Indicador de seguimiento	: Tasa de eficacia talleres Procedimiento: X número de talleres desarrolladas, dividido por el número de talleres planificados, por 100. Tasa de convocatoria Procedimiento: X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.

N°11: Implementación del día de la Familia Camiliana.	
Descripción	: El SIDUC, en coordinación con los subcentros de cada curso, durante los meses de noviembre y diciembre, organizan la implementación del día de la Familia, implementando actividades artísticas, deportivas y otras de interés de los apoderados y estudiantes. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los lazos con sus hijos e hijas y promoviendo la pertinencia institucional con el Liceo. El liceo, entregará lineamientos de la actividad a todo el equipo educativo, con la finalidad de colaborar e involucrarse en el desarrollo de esta actividad.
Responsable	: SIDUC.
Subcomisión	: Convivencia Escolar.
Fecha	: Segundo semestre del 2023.
Plan Institucional	: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
Recursos	: Materiales de oficina, computadores, equipos digitales, conexión a internet, horas profesionales, plataformas digitales, servicio de provisión de alimentos.
Verificadores	: Programa del día de la familia.
Indicador de seguimiento	: Tasa de convocatoria Procedimiento: X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PAAC

El sistema de control y evaluación del Plan de Acompañamiento a la Adolescencia tiene como objetivo asegurar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan. A continuación, se presenta una propuesta de sistema de control y evaluación que permitirá monitorear y evaluar el desarrollo e impacto del plan:

1. **Indicadores de seguimiento:** Se establecerán indicadores clave para medir el progreso y los resultados del plan. Estos indicadores han sido definidos para cada acción en la sección anterior. Como se observará, pueden incluir la disminución de casos de acoso escolar, el incremento en el nivel de bienestar socioemocional de los estudiantes, el aumento en la participación de los apoderados en actividades relacionadas con el plan, o el estado de avance en la implementación administrativa de las acciones propuestas. Estos indicadores proporcionarán datos cuantitativos para evaluar el impacto del plan en la comunidad educativa.
2. **Recolección de datos:** Se implementarán mecanismos para recolectar datos relevantes en relación con los indicadores establecidos. En esta línea, se pretende implementar la primera versión de recopilación de datos familiares. Esta ha sido denominada: “Conociendo a la familia Camiliana”.
3. **Análisis de datos:** Los datos recolectados serán analizados de manera rigurosa y objetiva para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora. Se utilizarán herramientas estadísticas y técnicas de análisis para obtener conclusiones basadas en evidencia y tomar decisiones en el diseño o ajuste de las estrategias y/o acciones del plan de protección a la adolescencia.
4. **Evaluación de la implementación:** Se evaluará la implementación del plan, considerando aspectos como la ejecución de las acciones planificadas, el cumplimiento de los plazos establecidos y la asignación adecuada de recursos. Para ello, serán utilizados los indicadores de seguimiento descritos anteriormente. Esto permitirá identificar posibles desviaciones o incongruencias en la ejecución del plan y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.
5. **Evaluación del impacto:** Se realizará una evaluación exhaustiva del impacto del plan en la comunidad educativa. Esto implica analizar el grado de cambio y mejora en los indicadores establecidos, así como también el nivel de satisfacción y percepción de los actores involucrados. Se pueden utilizar métodos mixtos que combinen enfoques cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión completa del impacto del plan, lo que estará a cargo del departamento de Psicología del Liceo.
6. **Retroalimentación y mejora continua:** Los resultados de la evaluación serán comunicados de manera clara y transparente a todos los actores involucrados en el plan. Se fomentará la participación de la comunidad educativa en el análisis de los resultados y se generarán espacios de retroalimentación para identificar lecciones aprendidas y oportunidades de mejora. La retroalimentación se utilizará para ajustar y mejorar las acciones futuras del plan.

Con este sistema de control y evaluación, se busca garantizar la calidad y el impacto positivo del Plan de Protección a la Adolescencia. La retroalimentación constante, el análisis riguroso de los datos y la mejora continua serán elementos fundamentales para asegurar que el plan cumpla con sus objetivos y contribuya al bienestar y desarrollo integral de los adolescentes en la comunidad educativa.

Finalmente, se ofrece una frecuencia de control para los indicadores de seguimiento que han sido definidos y sus procedimientos de cálculo.

Indicadores	N° de acción	Procedimiento de cálculo	Frecuencia en la medición (Siempre a partir de la fecha de implementación de la acción)
Índice de participación a reuniones	1	X número de asistentes, dividido por el número total de integrantes del estamento, multiplicado por 100.	Semanal
Tasa de actividades desarrolladas	1	X número de actividades implementadas, dividido por el número total de actividades, multiplicado por 100.	Semanal
Número subcomisiones constituidas	1	Listado de las subcomisiones constituidas y sus integrantes.	Semanal
Porcentaje de avance semanal	2	X número de preguntas dividido por el número de preguntas semanales x 100.	Semanal
Tasa de reportes obtenidos	3	X número de reportes emitidos divididos por el número total de reportes a emitir por 100.	Mensual
Tasa de comunicación institucional	4	X número de actividades realizadas dividido por el número total de actividades a desarrollar por 100.	Mensual
Tasa de convocatoria	5	X número de asistentes a las reuniones dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.	Semanal
Tasa de contacto docente	6	X número de entrevistas realizadas dividido por el número total de entrevistas planificadas por 100.	Semanal
Tasa eficacia comunicativa	6	X número de correos enviados dividido por el número total de correos vinculados a la campaña informativa por 100.	Mensual
Tasa de apoderados que requieren entrevistas	6	X número de apoderados que agendan una entrevista dividida por el número total de apoderados del establecimiento por 100.	Semanal
Tasa de convocatoria	7	X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.	Mensual
Índice de participación docente	7	X número de docentes involucrados en el desarrollo de la actividad dividido por el número total de docentes del liceo.	Semanal
Tasa de auxilio	8	X número de visitas realizadas dividido por el número de familias del establecimiento.	Mensual
Tasa de prevención	9	Número de formularios dividido por la matrícula total del establecimiento x 100.	Mensual

Tasa de convocatoria	9	X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.	Mensual
Tasa de eficacia	10	X número de tareas desarrolladas, dividido por el número de tareas planificadas, por 100.	Semanal
Tasa cumplimiento de metas	10	X número de metas alcanzadas, dividido por el número total de metas, por 100.	Mensual
Tasa de eficacia talleres	11	X número de talleres desarrolladas, dividido por el número de talleres planificados, por 100.	Mensual
Tasa de convocatoria	11	X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.	Mensual
Tasa de convocatoria	12	X número de asistentes a las actividades dividido por el número total de asistentes por estamento en el liceo por 100.	Semanal

CONCLUSIONES DEL PAAC

El Plan de Acompañamiento a la Adolescencia se presenta como una sólida propuesta para fortalecer el bienestar socioemocional y la seguridad de los adolescentes en nuestra comunidad educativa. A través de una aproximación integral y colaborativa entre la familia, el liceo y otros actores relevantes, se busca generar un impacto positivo en el desarrollo personal, académico y valórico de nuestros jóvenes, revalorizando la naturaleza del Proyecto Educativo Camiliano.

Mediante estrategias de intervención como el levantamiento de información y difusión de campañas preventivas, el encuadre de la comunidad educativa al propósito del establecimiento, **la creación del SIDUC como comité representativo de los apoderados en áreas específicas vinculadas al desarrollo de un Plan de Acompañamiento a la Adolescencia** y la identificación y prevención temprana de temas asociados a la salud mental y la convivencia escolar, se busca fomentar un entorno seguro, saludable y propicio para el crecimiento y desarrollo de nuestros adolescentes.

La implementación de este plan requerirá de la colaboración y compromiso de todos los actores de la comunidad educativa. Los apoderados, docentes, directivos y profesionales especialistas desempeñarán roles fundamentales en la ejecución de las acciones propuestas, cada uno aportando desde su experiencia y conocimientos para alcanzar los objetivos planteados.

Es fundamental destacar la importancia de establecer un sistema de control y evaluación que permita monitorear y evaluar el desarrollo e impacto del plan. Esto asegurará que se cumplan los objetivos propuestos, se realicen ajustes necesarios y se promueva una mejora continua en las acciones implementadas.

En resumen, el Plan de Acompañamiento a la Adolescencia es una respuesta concreta y proactiva a las necesidades de nuestros adolescentes. A través de una alianza sólida entre la familia y el Liceo, se busca proporcionar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos propios de su etapa de vida, promoviendo una cultura de respeto, colaboración y crecimiento en nuestra institución.

Con la implementación de este plan, estamos comprometidos a brindar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de nuestros adolescentes, formando individuos equilibrados, responsables y preparados para construir un futuro prometedor.

Agradecemos el apoyo y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en este importante proceso de gestión educativa. Juntos, estamos construyendo un presente y futuro más esperanzador para nuestros jóvenes.

María Angélica Inostroza Sepúlveda
Directora
Liceo Camilo Henríquez
Temuco